

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

5442 *Resolución de 25 de febrero de 2026, de la Universidad de Cantabria, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Julio Álvarez Rubio.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso para cubrir la plaza de Catedrático/a de Universidad, convocada por Resolución de fecha 7 de noviembre de 2025 (BOE de 17 de noviembre de 2025), y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le concede el artículo 50 la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, en relación con el artículo 134.9 de los Estatutos de la Universidad de Cantabria (BOC de 10 de mayo de 2012), y de conformidad con lo dispuesto en las bases de la citada convocatoria, ha resuelto nombrar a don Julio Álvarez Rubio, con número de DNI ***9388**, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de «Derecho Mercantil» adscrita al Departamento de Derecho Privado.

Esta resolución agota la vía administrativa. Podrá recurrirse, interponiendo potestativamente, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, o presentar directamente contra la misma recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contándose los plazos a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Santander, 25 de febrero de 2026.—La Rectora, María Concepción López Fernández.